

	<b>OFICIO</b>	<b>N° DN-01370/2023</b>
		<b>Santiago</b> , jueves, 30 de noviembre de 2023
		<b>MAT / REF:</b> RESPONDE LO SOLICITADO
		<b>ANT:</b> OFICIO ORD N°92/4/2022, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**DE: CAMILA ANDREA RUBIO ARAYA  
SECRETARIA GENERAL  
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**

**A: GASPAR RIVAS SÁNCHEZ  
PRESIDENTE COMISION DE EDUCACIÓN  
CAMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludar, remito el presente con la finalidad de dar respuesta al requerimiento formulado en el instrumento individualizado en antecedente, en que La Comisión de Educación de la H. Cámara de Diputados, presidida por el H. Diputado, Sr. Gaspar Rivas, en virtud del Artículo 9° de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita *“informar acerca de la afectación que sufren más de 35.000 estudiantes que, cumpliendo con los requisitos para optar a un computador a través del programa “Elijo mi PC”, no se les ha hecho entrega del respectivo equipo computacional debido a reducciones presupuestarias, y la fecha en que se subsanará esta situación”*. Sobre lo anterior, me permito informar lo siguiente:

En primer lugar, y a modo de contexto, cabe precisar que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) es una Corporación de Derecho Público de carácter autónomo, creada por medio de la Ley N°15.720 del año 1964, que tiene a su cargo la aplicación de medidas coordinadas de asistencia social y económica para los estudiantes, conducentes a hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación.

En este orden de ideas, JUNAEB anualmente lleva a cabo el programa denominado “Becas TIC”. El programa Becas Acceso a Tecnología, Información y Comunicaciones (TIC) consiste en proveer a los estudiantes beneficiarios un set de herramientas TIC para el estudio que corresponden a un computador (notebook) o su equivalente con softwares, información o contenido digitalizado y conectividad a internet, Siendo su principal objetivo contribuir al logro de objetivos de aprendizajes de estudiantes en la educación escolar.

Sobre la información solicitada, se señala lo siguiente:

- Para el año 2022, el programa contó con un presupuesto inferior al de años anteriores, ya que la Ley de Presupuestos del año indicado se asignó un total de \$32.969.994.000 para la ejecución del Programa Becas TIC, lo cual significa un 7,9% menos que el presupuesto del año anterior (2021), el cual contó con un monto asignado de \$35.799.291.000.
- A principios del año 2022, se gastaron más de 2.800 millones en deudas de arrastre, provenientes del 2021, generada principalmente por el proceso de modernización de la institución, implementado por la administración anterior durante el año en comento.
- Por ultimo, y no menos relevante, es el alza del precio de los productos sostenida durante todo el 2022. Sobre lo anterior, es importante mencionar que el 2021 no se consideró como información relevante para el proceso de compra y licitación el alza del dólar y el aumento en el precio de los productos tecnológicos, transporte y procesos logísticos, causando directamente la menor adquisición de equipos.

Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, este Servicio tomó las medidas que estuvieron a su alcance para poder mitigar el impacto de las circunstancias antes descritas. Al respecto, se detallan las más relevantes:

- El traspaso de 1.463.426 millones desde los programas TNE y Alimentación escolar, aumentando así el presupuesto de las Becas TIC a **\$34.433.420 millones**. Con todo, tomando en cuenta la necesidad de descontar los gastos asociados a operación logística y el pago de la deuda de arrastre antes mencionada, para el año 2022, el monto total disponible para la compra efectiva de computadores terminó siendo de \$29.972.427.413, lo que representa un 13% menos que el presupuesto disponible para compra de computadores del año 2021.
- Se presentó formalmente la solicitud N°657 a DIPRES, proponiendo un nuevo plan de compra de computadores. Sin embargo, este requerimiento fue denegado por dicha entidad

Adicionalmente, se suscribió un convenio de colaboración con Fundación Todo Chile Enter, entidad de derecho privado sin fines de lucro que tiene como misión fomentar la educación y uso social de las tecnologías, construyendo capacidades para mejorar la vida de las comunidades que se encuentran en la periferia tecnológica, orquestando la recolección y transformación sustentable e innovadora de los residuos electrónicos; aspirando a construir una sociedad donde la tecnología sea un medio efectivo y sustentable para la inclusión y desarrollo de las personas.

Chile Enter, realizó un proceso de análisis y diagnóstico de computadores no entregados en los años 2015 a 2021, para evaluar si cumplen o no con las condiciones para ser asignados y utilizados por los beneficiarios del programa. La gestión de la entidad en comento, sumado al interés de Junaeb de satisfacer la brecha de cobertura en la asignación de beneficiarios del programa de Becas Tics 2022, se entregaron 3.538 computadores adicionales, acto aprobado mediante las Resoluciones Exentas N°3812/2022 y N°1711/2023.

Sumado a lo anterior, se realizan acciones sobre aquellos equipos remanentes de mayor antigüedad, y que puedan encontrarse en mal estado debido de la obsolescencia de sus partes o componentes. Dichos equipos son dados de baja del inventario y desechados, disponiéndose sus partes y accesorios para su reciclaje y reutilización, colaborando indirectamente al cuidado del medioambiente. En este contexto, Chile Enter, con el apoyo de Junaeb, ha realizado gestiones con los gobiernos regionales lo que ha permitido presentar proyectos en las regiones de Valparaíso, Arica y Antofagasta donde se entregaron aproximadamente 9.000 equipos.

Por último, es menester señalar que esta materia ha sido respondida en diversas oportunidades por JUNAEB, dando cumplimiento reiterado con su obligación de informar a las entidades fiscalizadoras. Así se demuestra en los oficios remitidos en su momento a esta misma Comisión o a otro parlamentario que requiera información sobre este Servicio. Ejemplo de lo anterior son los oficios N°792, de 14 de octubre de 2022; N°874 N°875, ambos de 10 de Noviembre de 2022; N°953, de 12 de diciembre de 2022; y N°521, de 12 de junio de 2023.

Sin otro particular, se despide cordialmente.



**CAMILA ANDREA RUBIO ARAYA**  
Secretaria General  
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

VVM/RMC/RCS/JCG

Incl.: Documento Digital: OPARLA N°92/4/2022

[Ver](#)



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://junaeb.ceropapel.cl/validar/?key=24984516&hash=513d5>